



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

1 de julio de 2020

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	ANA CELSA RAMIREZ SEPULVEDA
Demandado	OLGA LUCIA JIMÉNEZ CÓRDOBA
Radicado	05 001 40 03 001 2019 01126 00
Asunto	ORDENA EMPLAZAMIENTO

En atención a lo manifestado por el apoderado de la demandante, se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada OLGA LUCIA JIMÉNEZ CÓRDOBA, para efectos de que comparezcan al Despacho y se notifique personalmente del auto por medio del cual se admitió demanda en proceso VERBAL SUMARIO promovido por ANA CELSA RAMIREZ SEPULVEDA en contra de OLGA LUCIA JIMÉNEZ CÓRDOBA proceso con radicado No. 05001 40 03 001 2019-01126 00.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. sin necesidad de publicación en medio escrito, conforme lo establece el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y con la advertencia que el emplazamiento, se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. De no comparecer el emplazado dentro del término señalado se procederá al nombramiento de un curador ad-litem con quien se surtirá la respectiva notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ